



CONCON, 31 MAY 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1294 /

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, donde delega firma al funcionario Claudio Iván Cofre Núñez, Administrador Municipal.
- g) Ord. N°93 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, de fecha 26 de abril del 2022, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas solicitando se realice la Licitación de Arriendo de Servicios de Impresión y Copias y Arriendo de 2 Tablet, según Especificaciones Técnicas adjuntas.
- h) Bases Administrativas, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas adjuntos.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°362 de fecha 04 de mayo del 2022, otorgado por la Directora de Administración y Finanzas, en el ítem 214 05 18, Administración de Fondos, según convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil año 2022, por un monto total de \$5.000.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 12.05.2022 que autoriza llamado a Propuesta Publica destinada a la adquisición de "**Arriendo de Servicio de Impresión y Copias y Arriendo de 2 Tablet**", desde la emisión de la Orden de Compra hasta diciembre 2022, por un monto no superior a los \$5.000.000.- IVA incluido.
- k) Ficha de licitación N° 2594-10-L122 publicada con fecha 12.05.2022 y cerrada 25.05.2022, junto a su comprobante de oferta por \$4.200.000 mas IVA
- l) Acta de Evaluación de Propuesta Publica de fecha 26.05.2022 firmada por la comisión y Autorizada por el sr. Alcalde aceptando la propuesta de adjudicar a HUGO DIAZ Y CIA LTDA.

**DECRETO**

1. **ADJUDIQUESE** a contar del 01 de junio hasta diciembre 2022, (arriendo por 7 meses) la Propuesta Pública ID 2594-10-L122 destinada al "**Arriendo de Servicio de Impresión y Copias y Arriendo de 2 Tablet**", por un monto total de \$ 4.998.000.- IVA incluido a **HUGO DIAZ Y CIA LTDA, RUT N° 83.765.900-0** el cual tiene 4 días hábiles de plazo a contar de la aceptación de Orden de Compra para la instalación de fotocopidora y entrega de 2 tables en la Oficina de Omil, según Convenio Fortalecimiento Omil año 2022

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 214 05 18, denominado "Administración de Fondos". según convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil año 2022
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/EAON/CF/vcf

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones



**ALCALDE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

